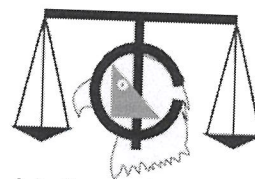




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

085

USHUAIA, 7 FEB 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas,
Letra: TCP-DA N° 189/2021, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA SIGA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 305/2021, obrante a fojas 52/53, se adjudicó la contratación directa del servicio integral de soporte, mantenimiento y capacitación del software SIGA, a la firma Nómade Soft SRL, CUIT N° 30-68419464-6, por un período de 6 (seis) meses, por la suma mensual de \$ 263.340,00 (doscientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta pesos con 00/100), totalizando la suma de \$ 1.580.040,00 (un millón quinientos ochenta mil cuarenta con 00/100).

Que con fecha 30/7/2021 se suscribió el Contrato de Locación de Servicios (v. fs. 59/64), registrado bajo el N° 178 del Tribunal de Cuentas, por un plazo de 6 (seis) meses, rigiendo el mismo a partir del día 1/8/2021 hasta el 31/1/2022.

Que asimismo con fecha 14/9/2021, se suscribió Adenda del mencionado Contrato de Locación de Servicios, encontrándose registrada bajo el N° 182 de este Tribunal de Cuentas (v. f. 73).

Que la firma Nómade Soft SRL ha presentado para su cancelación la factura B N° 00009-00000626, obrante a foja 165, por la suma de \$ 263.340,00 (pesos doscientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta con 00/100), correspondiente al servicio integral de soporte, mantenimiento y capacitación del software SIGA, del período enero/2022.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que a foja 166 se encuentra agregado Informe de tareas realizadas.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, agregados a fojas 167/168 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que el Director de Informática y Comunicaciones ha prestado conformidad al servicio facturado de acuerdo a la Nota Interna N° 324/2022, Letra TCP – TI, ello en virtud a los lineamientos establecidos en el inciso C del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 64/2021 (v. f. 173).

Que a foja 174 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP N° 64/2021.

Que se cuenta con crédito presupuestario, según comprobante Compras Mayores N° 9/2022, obrante a foja 140.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

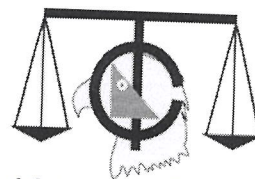
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de servicio integral de soporte, mantenimiento y capacitación del software SIGA, correspondiente al período enero/2022, por la suma de \$ 263.340,00 (pesos doscientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 00009-00000626, por la suma de \$ 263.340,00 (pesos doscientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

con 00/100), a la firma Nómade Soft SRL, CUIT N° 30-68419464-6, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.600 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

085 /2022.

TCP
Confeccionó DM
Controló EP
Corrigió [Signature]

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

